

**R. Ayuntamiento
Hualahuis Nuevo León
2018-2021
Acta N° 54
Sesión Ordinaria**

En Hualahuis, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 09 de abril de 2020, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores del Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Ordinaria del Cabildo.

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Lectura aprobación o rectificación del Acta de la sesión anterior.
- 4.- Redirección de los Recursos del fondo de Desarrollo Municipal por indicaciones del Gobierno Estatal y del Congreso del Estado.
- 5.- Pavimentación Asfáltica de Calle Reforma, Pavimentación Asfáltica de la Calle Melchor Ocampo, Recarpeteo del puente de Calle Treviño, bacheo Mayor en la Calle Juárez en la Calle Progreso y compra de 36 lámparas led.
- 6.- Cancelación de la rifa del Vehículo en el Festejo del Día de las Madres.
- 7.-Notificación de cumplimiento de la resolución de la demanda de Yovima Belén Ibarra García.
- 8.-Asuntos Generales.
- 9.-Clausura.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo, se procede a desahogar los siguientes términos.

- 1.- Se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento.
 - 2.- Se declara Quórum legal.
 - 3.- Se dio lectura del Acta de la Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad
 - 4.- El C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, al hacer uso de la palabra, hace del conocimiento al H. Cabildo que como antecedente, la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo del 2020, reconoció como una pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2, COVID 19, por tal motivo se exhortó a los países para encontrar mecanismos sanitarios para protección de la salud, la minimización de los trastornos sociales y sobre todo económicos y el respeto a los derechos humanos.
- En esas condiciones, resulta imperioso realizar todos los esfuerzos que resulten necesarios para contener el virus y frenar su propagación para salvar vidas, es por ello que el Ayuntamiento Municipal de Hualahuis, Nuevo León, con la finalidad de hacer frente a la contingencia del coronavirus, diseño un plan de emergencia económico de apoyos a la población más vulnerable, cuyo monto económico para dichos apoyos, por indicaciones del Gobierno Estatal y aprobado por el Congreso del Estado, se va a direccionar hasta un 50% del fondo de Desarrollo Municipal del

Amador Sanchez

Ejercicio 2020. Este plan económico incluye una serie de acciones de apoyos a la ciudadanía, pequeños comerciantes, se está ofreciendo la creación de empleos temporales para la gente que se quedó sin trabajo por esta contingencia, entrega de bonos y despensas, como se citó anteriormente y con la reorientación de este fondo será de gran ayuda para la minimización de los trastornos sociales y económicos.

Una vez escuchado la intervención del Alcalde sobre el plan económico de apoyo que incluye una serie de acciones por parte de los integrantes del cuerpo colegiado previo estudio análisis, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

5.- El Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández Presidente Municipal, Informa al H. Cabildo que logro bajar los recursos del fondo para proyecto de infraestructura Municipal para la Pavimentación Asfáltica de la Calle Reforma de Porfirio Díaz a Amado Nervo con un importe total de \$295,000.00(doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N), Pavimentación Asfáltica de la Calle Melchor Ocampo de Calle Abasolo a Carretera Nacional con una inversión de \$310,000.00(trescientos diez mil pesos 00/100),Recarpeteo de Puente de la Calle General Treviño con un costo de \$105,550.00(ciento cinco mil quinientos cincuenta 00/100 M.N), bacheo mayor de la calle Benito Juárez del rio hasta el parque de Béisbol Lalo de la Rosa en Santa Rosa con un importe de \$155,500.00(ciento cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), bacheo mayor de la calle progreso frente a la comandancia, con una inversión de \$108,000.00(ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.) y la instalación de 36 lámparas Led con un importe de \$279,266.61(doscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), el Gobierno Estatal va poner un monto de \$1,245,614.56(un millón doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos catorce pesos 00/100 M.N.),y el Municipio un importe de \$7,702.05(siete mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.), teniendo así un monto total de inversión de \$1,253,316.61(un millón doscientos cincuenta y tres mil trescientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). una vez analizado cada una de las obras a realizar por los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

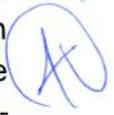
6.- El Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández Presidente Municipal, hace mención que en la sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2020 y asentada en el Acta No. 52 se autorizó a la compra de un Automóvil marca Nissan tipo Sedan March 2020, para rifarlo el día de las madres, pero en virtud de que el consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Por tal motivo el Gobierno del Estado, opto por suspender todos los eventos masivos, quedando así cancelado el festejo de día de las madres, por lo que pone a consideración la propuesta de que en lugar de comprar un Nissan tipo Sedan March, se adquiera un Nissan Tipo Versa cuatro puertas con un importe mayor de \$193,900 (ciento noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) que sería complementario con lo que las aseguradoras les pago de los vehículos el Gol y Altitud accidentados y declarados pérdida total. Mismo que será utilizado para el traslado de pacientes

Amador Sanchez





Jesús








a los diferentes Centros Médicos de la Ciudad de Monterrey, una vez analizada la propuesta por los integrantes del H. Cabildo se somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos.

7.- El C. Lic Jesús Homero Aguilar Hernández Presidente Municipal, Informa al H. Cabildo que el día 20 de marzo del 2020, se recibió la notificación donde se nos solicita dar cumplimiento a la resolución dictada por el juzgado tercero del distrito en materia administrativa en el Estado de Nuevo León, en fecha 17 de diciembre del 2019, por el Juez Lic. Félix Suastegui Espino dentro del expediente 853/219 promovido por Yovima Belén Ibarra García, donde nos solicita:

- a). - Dejen insubsistente el inciso C), punto 7 del acta número 47 de la sesión ordinaria de Cabildo de Ayuntamiento de Hualahuisés, Nuevo León, de 14 de agosto de dos mil catorce.
- b). - Reintegren la calidad de pensionado a **Yovima Belén Ibarra García**, por si y en representación del menor de edad identificado con las iniciales **A.A.A.I.**, en los mismos términos del acuerdo inicial del acta No. **33** de la Sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Hualahuisés, Nuevo León, de 20 de octubre de dos mil diez.
- c). - Devuelvan las cantidades que arbitrariamente fueron descontadas a la pensión de la parte pensionada **Yovima Belén Ibarra García** por si en representación del menor de edad identificado con las iniciales **A.A.A.I.**
- d). -Así mismo, restituya del derecho que como parte pensionada tiene **Yovima Belén Ibarra García**, por si y en representación del menor de edad identificado con las iniciales **A.A.A.I.**, relativo al beneficio de los servicios de salud.

Para dar cumplimiento a la resolución dictada por el Juez, se giró una atenta invitación, a través del citatorio con numero de oficio 586/04/2020 y 587/04/2020 de fecha 30 y 31 de marzo 2020, respetivamente. Al acudir el oficial de seguridad al domicilio lo atiende el Sr. Héctor Abundio Ibarra García, el cual comento que su hermana no se encontraba en el Municipio por tal motivo, se negó a recibir dicha solicitud.

Continuando con la palabra el Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal, manifiesta que se tiene la voluntad y obligación de dar cumplimiento a dicha resolución, pero no se pudo llevar a cabo, debido a lo que manifestó el C. Héctor Abundio Ibarra García, que la C. Yovima Belén Ibarra García no se encuentra en nuestro Municipio. Para garantizar y restablecer las cantidades descontadas a la C. Yovima Belén Ibarra García, y en representación de su menor hijo, necesitamos que se presente personalmente, para hacer entrega de los pagos y a su vez que nos firme de conformidad.

Se tiene contemplado pagar la cantidad acordada en el Acta No.33, Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2010, en el punto 4 de Asuntos Generales inciso d), dicho pago de su quincena se le reintegrara a partir del día 15 de mayo del presente, esto por motivo a la contingencia sanitaria del COVID-19, donde el Gobernador del Estado, dictó un acuerdo en el que solicita se adelante la quincena a todos los pensionados que comprende del periodo 30 de marzo al 30 de abril del 2020.

Por lo que pongo a consideración de ustedes lo anterior, para su análisis y estudio correspondiente, una vez analizado por los integrantes del H. Cabildo, se aprueba por unanimidad que se le notifique al Juez los motivos porque no se le dio

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin)
A
Amador Sanchez
Héctor Abundio Ibarra García
Jesús Homero Aguilar Hernández
Yovima Belén Ibarra García
Félix Suastegui Espino
Jesús Homero Aguilar Hernández
Yovima Belén Ibarra García

cumplimiento a la resolución, así mismo se aprueba por unanimidad que posteriormente se investigue el caso.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar se clausura esta sesión en punto de las 18:00 horas del día 09 de abril del año dos mil veinte.

El C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández

Primer Regidor


C. Socorro María Ibarra Hernández

Segundo Regidor


C. Amador Sánchez Cervantes

Tercer Regidor


Lic. Sanjuanita Pedraza Martínez

Cuarto Regidor


C.P. Luis Martínez Aguirre

Quinto Regidor


Profr. Javier Jasso Martínez

Sexto Regidor


Lic. Liliana García Cárdenas

Síndico Municipal


Lic. Mayra Lizeth Vargas Martínez

Secretario


Ing. Hipólito Rosales Sepúlveda